

■ **ONG: la Conasami los condenó al bloquear alza al minisalarario**

“Más pobreza para ocho millones de trabajadores”

- Un aumento no desataría presiones inflacionarias, sostiene la ACFP
- El ente, con 60 organizaciones, mantendrá querellas contra el gobierno
- La decisión oficial es “inmoral y violatoria de los derechos humanos”

SUSANA GONZÁLEZ

Descartan activistas que incrementar el salario mínimo genere presiones inflacionarias

Conasami condena a 8 millones de personas a la pobreza: ONG

■ Llaman al gobierno a buscar la competitividad y la productividad con un impulso a la educación y la tecnología ■ Pretenden reducir la miseria sólo con políticas sociales, reprochan

■ **SUSANA GONZÁLEZ G.**

Acción Ciudadana frente a la Pobreza (ACFP), movimiento que surgió en mayo de 2015 y que a la fecha aglutina a 60 organizaciones civiles, condenó que la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami) determinara no aumentar los sueldos, ya que con ello, aseguró, obliga y condena, por decreto, “a vivir por debajo de la línea oficial de la pobreza” a 7 millones 926 mil 332 trabajadores mexicanos que ganan como máximo 88.36 pesos al día o 2 mil 650.80 al mes.

Rechazó que el aumento al salario mínimo genere presiones inflacionarias, ya que, recordó, fue desindexado de tarifas y

multas del sector público, además que desde 2015 se homologaron las percepciones que había en tres zonas económicas sin subir precios o perder empleos.

“En el contexto de las renegociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), exigimos al gobierno mexicano que busque la competitividad y la productividad en un impulso a la inversión, a la innovación, la educación, el desarrollo de la ciencia y tecnología. En eso debería usar el dinero público y no en la compra del voto y la corrupción a costa de millones de mexicanos”, sentenció.

“La generación de empleos de calidad con salarios adecuados

que impacten la productividad es un reto de la política económica. Sin embargo, parece que se pretende enfrentar la pobreza sólo con políticas sociales”, acusa el movimiento.

El pasado 21 de mayo, el consejo de representantes de la Conasami, que depende de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), “resolvió por unanimidad no continuar con el proceso de revisión del salario mínimo general vigente” con el argumento de que “la economía mexicana enfrenta factores de riesgo considerables”, por lo que debe “privar la prudencia y evitar en lo posible descarrilar las tendencias inerciales positivas del crecimiento económico, el



empleo y la inflación”.

Ello a pesar de que el mismo dirigente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Gustavo de Hoyos Walther, se pronunció de manera reiterada porque se revisara el salario mínimo e incluso sostuvo que sí existen condiciones económicas para que aumente a 98.15 pesos por día.

ACFP también refirió que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), además de decenas de organizaciones civiles y sociales, tanto aglutinadas en la organización como ajenas, consideran

que es “urgente, necesario y viable un alza en el salario mínimo”, como piso hacia un remuneración suficiente que permita a los mexicanos vivir con dignidad y sin miseria.

La decisión de la Conasami es “inmoral e irresponsable” y violatoria a los derechos humanos de millones de mexicanos, por lo que la agrupación advirtió que mantendrá abiertos los procesos que a escala nacional e internacional inició desde enero y febrero de este año contra el gobierno federal ante la CNDH, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Comité de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de la

Organización de Naciones Unidas para que cumpla con la ley.

Los argumentos de la Conasami de no aumentar el salario mínimo para mantener un equilibrio macroeconómico los calificó de “pretextos y prejuicios”, además de falsedades, y consideró que el llamado “monto independiente de recuperación” es una herramienta eficaz para aumentar en números absolutos el salario mínimo sin que tenga repercusiones en incrementos porcentuales de otros ingresos, como en los que son negociados en los contratos colectivos de trabajo y eso se demostró en los ajustes de diciembre de 2016 y 2017.

PRECIO DE MEZCLA SUPERA LO PRESUPUESTADO

México fortalece excedente petrolero

De acuerdo con cálculos de especialistas, al cierre de año los ingresos petroleros sumarían 86 mil 523 millones de pesos más que lo previsto

POR FELIPE GAZCÓN

Al concluir este 2018, México podría contar con un excedente de 10.4% en los ingresos petroleros, de acuerdo con cálculos realizados por Alejandro Limón, investigador de Energía y Finanzas Públicas del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

Lo anterior, debido a que el precio de la mezcla mexicana está en 12.5 dólares por barril por encima de lo presupuestado para este año.

Señaló que de seguir así el alza en los precios del petróleo mexicano se tendría un alivio extra para las finanzas públicas en el último año del sexenio, pues ocasionaría una recaudación de 86 mil 523 millones de pesos adicionales.

Este excedente se sumaría al de 2017, cuando el sector público obtuvo 39 mil 942 millones de pesos más a lo calculado en la Ley de Ingresos, debido a que el precio del crudo fue 7.4 dólares mayor a lo presupuestado.

10.4

POR CIENTO

se calcula que tendría México de excedente en los ingresos petroleros al cierre de 2018.



Continúa en siguiente hoja

Página 1 de 4
\$ 82644.00
Tam: 852 cm2

ESTIMACIÓN DE ANALISTAS

Petroprecios, un alivio al fisco

POR FELIPE GAZCÓN
felipe.gazcon@gfmm.com.mx

Los recientes ajustes al alza en las proyecciones del precio internacional del petróleo permiten estimar que las finanzas públicas registrarían ingresos excedentes por la exportación petrolera, de 10.4 por ciento respecto de los previstos en la LIF2018, de acuerdo con Alejandro Limón, investigador del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

Lo anterior significará un alivio adicional en el último año del actual gobierno, puesto que el precio de la mezcla mexicana de petróleo de exportación se estableció en la Ley de Ingresos de la Federación de 2018 (LIF2018) en 48.5 dólares por barril (dpb) y en lo que va del año promedia 61 dpb, es decir, 12.5 dpb por encima de lo presupuestado.

El pasado 21 de mayo, S&P Global Ratings elevó su proyección del precio del petróleo WTI y del Brent en 5

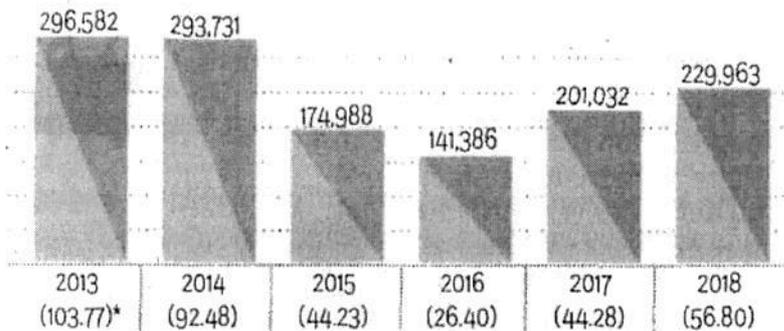
dólares adicionales, a 65 y 60 dólares por barril, en promedio para 2018, al considerar la disminución registrada en la producción de crudo de

Venezuela y el previsto recorte de Irán.

Limón detalló que, si se considera un supuesto que replica las tendencias de recaudación observadas durante 2017 y de aplicar las mismas tasas, los ingresos petroleros de 2018 en el país sumarían 86 mil 523 millones de pesos adicionales a lo estimado. :

INGRESOS PETROLEROS

(Millones de pesos, enero-marzo de cada año)



* Entre paréntesis: precio promedio de la Mezcla Mexicana de Exportación, dólares por barril

Fuente: SHCP y Pemex

Continúa en siguiente hoja

IRÁN Y VENEZUELA IMPULSAN COTIZACIÓN

Prevén excedente petrolero este año

El precio promedio del barril de mezcla mexicana ha sido de 61 dólares, superior a lo estimado en la Ley de Ingresos

POR FELIPE GAZCÓN
felipe.gazcon@gimm.com.mx

De continuar el aumento en los precios internacionales del petróleo, México podría lograr un excedente de 10.4% en sus ingresos por exportación de crudo, ya que el precio de la mezcla mexicana fue establecido en la Ley de Ingresos de la Federación de 2018 en 48.5 dólares por barril (dpb) y en lo que va del año promedia 61 dpb, es decir, 12.5 dpb por encima de lo presupuestado.

Alejandro Limón, investigador de Energía y Finanzas Públicas del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), dijo en entrevista con **Excelsior** que ello significará un alivio adicional en el último año del sexenio.

El pasado 21 de mayo a S&P Global Ratings elevó su proyección del precio del petróleo WTI y del Brent en 5 dólares adicionales, a 65 y 60 dólares por barril, en promedio para 2018, al considerar la

baja producción de crudo de Venezuela y el previsto recorte de Irán.

“Sí es cierto que se han observado precios mayores en el precio del petróleo y que las proyecciones continúan al alza, incluso hay agencias que estiman en 100 dpb el precio internacional para cerrar en 2018”, añadió Limón.

Si se considera el supuesto que replica las tendencias de recaudación observadas durante 2017 y de aplicar las mismas tasas, los ingresos petroleros de 2018 en el país sumarían 86 mil 523 millones de pesos (mdp) adicionales a lo estimado en la ley.

Cabe recordar que en 2017, el sector público obtuvo 39 mil 942 millones de pesos más a lo estimado en la Ley de Ingresos, debido a que el precio del crudo fue 7.4 dólares mayor a lo presupuestado.

“Pero, considerando que el mayor precio obliga a elevar

el estímulo fiscal para suavizar el impacto del alza de los precios internacionales, la re-

caudación por este concepto sería equivalente al 67 por ciento de lo estimado, es decir, 88 mil 887 millones de pesos menos”.

SIN TENTACIÓN

Fausto Hernández, experto en finanzas públicas del CIDE, y James Salazar, economista senior de CI Banco, coincidieron en que los excedentes no podrán usarse para las campañas políticas de manera discrecional, ya que hay una ley que dispone cómo distribuirlos. Además la parte electoral se acaba en un mes, precisaron.

“Por supuesto que puede haber ingresos excedentes, pero el empujoncito ya está repartido, no es como antes: hay una parte que se va a los estados y aquí es un poco el tiro por la culata, si las entidades están alineadas con X y Y candidato, los estados van a beneficiar a cierto candidato; y hay otra parte que le corresponde a infraestructura de Pemex, y luego un 25 por ciento se va al fondo

de estabilización, eso no se puede gastar, esto lo maneja Banxico; otro pequeño porcentaje se va a gasto federal", explicó Hernández.

Limón refirió que al primer trimestre sí se observó un incremento en la recaudación.

"Para marzo se estimaba que por ingresos petroleros la Secretaría de Hacienda recaudara 202 mil 842 millones de pesos y se han recaudado 229 mil 963 millones, es decir 27 mil 120 pesos más de lo que se planeaba recaudar; esto es por el lado de precios, porque por el lado de producción no se ha observado un incremento, se ha mantenido debajo de un millón 900 la producción", subrayó.

"Algo que tenemos muy presente es que el mayor precio del petróleo tiene un costo por el lado de IEPS a combustibles, de gasolinas y diesel, porque la fórmula para determinación del precio de la gasolina incluye un estímulo fiscal, que busca suavizar justamente impactos externos en el precio del petróleo que puedan venir por tipo de cambio o por el precio internacional del hidrocarburo", indicó.

MENOR POTENCIAL

"Cada viernes Hacienda pública el estímulo fiscal, pero esto implica, que si bien la dependencia no desembolsa recursos para subsidiar la gasolina, si es una cantidad que deja de recaudar, la cual denominamos pérdida de potencial recaudatorio", precisó.

Para el primer trimestre se estimaba que Hacienda recaudara 57 mil 435 millones de pesos por IEPS a combustibles, pero se tienen 43 mil 74.

"Si bien un alza en el precio del crudo beneficia la recaudación, también trae este costo. El efecto neto sigue siendo positivo al primer trimestre".



Las proyecciones continúan al alza, incluso hay agencias que estiman en 100 dólares por barril el precio del crudo al cierre de este año."

ALEJANDRO LIMÓN

INVESTIGADOR DEL CIEP

MÁS RECURSOS



1 La Ley de Ingresos de la Federación 2018 estimó el precio de la mezcla mexicana de exportación en 48.5 dólares por barril; su promedio en el año es de 61 dpb.



2 Los recientes ajustes al alza permiten estimar que los ingresos excedentes por la renta petrolera para las finanzas públicas serán de 10.4 por ciento.



3 La menor producción en Irán y Venezuela elevará los precios del crudo WTI y del Brent en 5 dólares adicionales, es decir a 65 y 60 dpb respectivamente en promedio este año.



4 Expertos del CIEP calculan que los ingresos petroleros de México sumarán este año 86,253 millones de pesos adicionales a lo estimado en la ley.



5 Los excedentes no podrán ser usados de manera discrecional en las campañas políticas ya que existe una ley que dispone cómo distribuirlos, de acuerdo con el CIDE.

Semana decisiva para el TLCAN

1 DE JUNIO. Vence plazo de EU para exención de arancel al acero y aluminio

Si México, EU y Canadá no logran un acuerdo en principio antes del jueves 31 de mayo, será casi imposible que el TLCAN pueda ser ratificado en EU este año, lo que llevaría el proceso hasta 2019, con un nuevo gobierno en México y un nuevo Congreso en EU.

Además, Donald Trump puso sobre la mesa, la posibilidad de gravar con 25 por ciento las importaciones de autos.

Ildelfonso Guajardo, titular de

Economía, señaló el viernes pasado que estima en 40 por ciento la probabilidad de alcanzar un acuerdo antes de las elecciones.

Este viernes también vence el plazo fijado por EU para la exención arancelaria a México y Canadá en acero y aluminio.

No hay reunión ministerial prevista para esta semana.

Anoche el peso se apreciaba frente al dólar y cotizaba en 19.50 unidades.— *D. Blanco /*



Continúa en siguiente hoja

Página 1 de 3
\$ 154562.00
Tam: 709 cm2

PRESIONES PARALELAS

'Arranca' una semana con fechas decisivas para el TLCAN

Concluye plazo en el que podría ser ratificado por el actual Congreso de EU y el fin de la exención del arancel al acero

De la flexibilidad de EU depende un rápido final; para la SE, esta posibilidad bajó a 40%

DANIEL BLANCO
dbianco@elfinanciero.com.mx

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) entra en una semana decisiva: si se consigue un acuerdo antes del 31 de mayo, como lo solicitó el presidente de la Cámara de Representantes, Paul Ryan, podría ser ratificado por el Congreso de Estados Unidos en 2018, pero, si esto no ocurre, tendría que ser validado por el nuevo legislativo a principios de 2019.

Sin embargo, las posibilidades de ratificar un acuerdo en principio en el año en curso se reducen cada vez

más. Mientras que el 9 de abril, el secretario de Economía, Ildefonso Guajardo, estimó en 80 por ciento la probabilidad de cerrar las negociaciones en mayo, revisó a 40 por ciento su previsión de lograrlo antes de las elecciones de México.

"Existe una probabilidad de 40 por ciento de poder lograrlo antes (del 1 de julio). Tendríamos una posibilidad de cerrarlo antes de la elección (presidencial mexicana) si

Estados Unidos entiende que esto requiere equilibrios y flexibilidades", dijo el viernes en una entrevista televisiva.

Francisco de Rosenzweig, asesor de comercio exterior del Consejo Nacional Agropecuario y socio de White & Case, coincidió con Guajardo, y dijo que en la medida en que haya más flexibilidad de EU en los temas controversiales, se podría avanzar con mayor rapidez hacia un TLCAN 2.0. "Una vez que se llegue a un consenso en los temas que no son

viables como estacionalidad, el 'sunset clause' y una regla de origen que haga sentido para autos y manufacturas, me parece que en el resto de los temas, los equipos negociadores han avanzado bastante, pero si no revuelves los temas más relevantes, el resto del trabajo que se ha hecho en cada una de las rondas no podría como tal beneficiarse de este gran ejercicio", dijo en entrevista.

Juan Rodrigo Moreno, consejero delegado de asuntos internacionales de la Coparmex y miembro del 'cuarto de junto', también consideró que la falta de avance y flexibilidad de EU en los temas álgidos han ocasionado que las expectativas de conclusión antes de la elección

presidencial disminuyan.

"México propuso en mayo una nueva regla de origen automotriz que no fue aprobada, EU no ha flexibilizado su postura e insiste en temas neurálgicos como la 'sunset' y el debilitamiento de los mecanismos de solución de controversias", señaló a EL FINANCIERO.

GRAVÁMENES PENDIENTES

El viernes 1 de junio, es otra fecha de relevancia comercial, pues vence la exención arancelaria de acero y aluminio para México y Canadá que EU concedió para poder seguir negociando el TLCAN sin esta presión.

Luz María de la Mora, negociadora del TLC original, consideró que las negociaciones podrían seguir su camino sin la puesta en marcha de los aranceles siderúrgicos. "Puede haber una justificación de las tres partes y también de EU para decir, 'vamos a seguir negociando y no vamos a aplicar el arancel al acero y al aluminio hasta que no terminemos la negociación del acuerdo'".

En tanto, Guajardo dijo que el reciente anuncio de una investigación que pudiera traducirse en tarifas de hasta 25 por ciento a las importaciones de autos llevará tiempo y no tiene por qué distraer la estrategia "sólida y bien pensada" de México

Continúa en siguiente hoja

en la renegociación del TLCAN.
El peso se apreció a 19.55, en la
apertura del mercado de Asia.

*“Si no revuelves los temas más
relevantes, el resto del trabajo
hecho no podría beneficiarse”*



FRANCISCO DE ROSENZWEIG
Socio de White & Case

Proceso incierto

La expectativa de que la modernización del TLCAN se extienda, afectó a la divisa canadiense, pero fortaleció a la moneda mexicana frente al dólar.

Dólar canadiense contra dólar estadounidense

■ Comportamiento cada 5 minutos

*Apertura en Asia



Fuentes: Bloomberg

Peso mexicano contra dólar estadounidense

■ Comportamiento cada 5 minutos

*Apertura en Asia

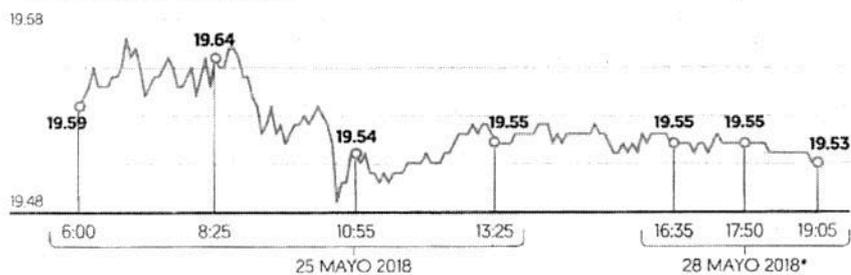


Gráfico: Esmeralda Ordaz